



IV CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DE POSGRADO EN FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO GLOBAL

Carta de presentación del Director

A Coruña, 27 de agosto de 2019.

De mi consideración,

Es para mí un gran honor anunciarle un Curso de Especialización que dirijo en la Universidad de A Coruña dentro del programa continuado de actividades académicas vinculadas con el Derecho Administrativo Iberoamericano.

Se trata del **IV Curso de Fundamentos de Derecho Público Global** que se realizará los días 8 a 24 de enero de 2020 en la Facultad de Derecho de A Coruña, bajo mi dirección, con la coordinación general de la Profesora Victoria Dios Vieitez y la secretaría académica del Profesor Jose Ignacio Herce.

En el presente Curso han sido incluidos los principales temas del Derecho Público Global. Aquellos temas de mayor actualidad, interés y controversia en los distintos ordenamientos iberoamericanos, con la finalidad de su puesta en común y de generar expectativas para un futuro esperanzador en el estudio y la aplicación del Derecho Público y la Globalización partiendo del presupuesto de los Fundamentos que lo integran.

La globalización es un fenómeno dotado de múltiples dimensiones y que trasciende la esfera de lo jurídico pero posee un impacto transformador de la realidad ordenada por todo el Derecho, afectando, por tanto, a todas las ramas de la Ciencia Jurídica. En el Curso de Fundamentos de Derecho Público Global tratamos de abordar las principales implicaciones de la globalización sobre los principales ejes de una serie de ramas nucleares del Derecho Público, a saber: el Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Tributario y Derecho Penal. En este sentido, tratamos de analizar la transformación de los fundamentos del Derecho Público como consecuencia de la

globalización jurídica.

El Curso de Fundamentos de Derecho Público Global se inicia con un módulo introductorio en el que se exponen desde un punto de vista principal los principios y fundamentos del Derecho Público Global. La memoria nos permite recordar la larga época (alrededor de siete siglos en Europa y casi cuatro siglos en Ultramar) en que un *ius commune* europeo existía, se enseñaba en todas las Universidades y se aplicaba en el foro, al tiempo que se distinguía de las muchas *leges* particulares, respecto a las cuales se presentaba y funcionaba como *ius communicativum* (Iacopo Belvisi) capaz de enervar en las *leges* principios, valores y categorías jurídicas de uso corriente y común.

Tras el módulo introductorio, el Curso se desarrolla por bloques temáticos en los que se profundiza en el estudio de las fuentes y principios del Derecho Internacional Público, Constitucional, Administrativo, Tributario y Penal en un mundo globalizado; asimismo, se aborda la influencia de la globalización jurídica sobre la protección de los derechos fundamentales, tomando en consideración algunos tratados internacionales y la jurisprudencia europea (TJUE) y del Tribunal europeo de Derechos Humanos y la resolución internacional de controversias en el ámbito del Derecho Público.

En este mismo contexto como primer módulo, se abordará cómo la sociedad internacional ha venido afrontando en los últimos años grandes desafíos que han impulsado un proceso de transformación del sistema internacional, todavía indefinido e inconcluso. Por ello, en el módulo introductorio sobre Fundamentos jurídico-internacionales de Derecho Público se expondrán igualmente las principales líneas de desarrollo del Derecho internacional, desde sus paradigmas más convencionales basados en la centralidad de los Estados soberanos, hasta el actual estadio de evolución en el que se intenta avanzar, no sin dificultades, hacia un Derecho global para la protección de valores, intereses y bienes de la Humanidad.

El segundo módulo estructura en dos ponencias marco hacia el Derecho Constitucional global. Por un lado se abordan los principios constitucionales y la ordenación de las fuentes del Derecho y por otro lado los derechos fundamentales en el marco de la globalización.

Expuesto y el marco internacional y el marco constitucional global, la primera disciplina jurídica que se desarrolla en el Curso es el Derecho Administrativo. En este módulo se profundiza en cómo afecta la Globalización en el ejercicio de las potestades públicas para la libertad solidaria y para proteger, defender y promover la dignidad humana y todos los derechos fundamentales de las personas. Hoy, el Derecho Administrativo Global es una realidad "in fieri" que precisa de los principios del Estado de Derecho para alcanzar su fin. En este módulo se abordan los principales vectores,

instituciones y políticas públicas que nuclean el Derecho Administrativo: contratación pública, sanidad y políticas sociales, políticas urbanas y ciudades inclusivas, medio ambiente y sostenibilidad, patrimonio histórico cultural, deporte y sus materias transversales, desde un punto de vista principialista y de las fuentes, partiendo de las nacionales para profundizar en el impacto que en las mismas está causando el Derecho Público Global, en especial, los tratados internacionales de derechos humanos y el derecho *Soft law* como flujo del Derecho Global. Las experiencias nacionales de los asistentes en la aplicación de sus distintos sistemas legales en el espacio global permitirá el desarrollo de este módulo así como del resto que integran el Curso con un enfoque dinámico, participativo y plural.

El módulo de Derecho y Tributario y Globalización tiene por objeto analizar algunas de las principales implicaciones derivadas del impacto que resulta del fenómeno de la globalización sobre determinados elementos fundamentales del Derecho Tributario. Muy en particular, el módulo está estructurado de manera que se visualicen las principales áreas de incidencia de las distintas manifestaciones de “globalización jurídica” sobre un área del Derecho Tributario, que tradicionalmente ha estado muy conectado con el núcleo duro de la soberanía nacional y constituye uno de los principales instrumentos utilizados por los Estados para mantener su “gobernanza” y desarrollar políticas fiscales y extrafiscales complementando sus políticas sociales, comerciales, económicas, medioambientales, etc.). La incidencia de los convenios de doble imposición como elemento configurador del sistema global de fiscalidad internacional y el Convenio Europeo de Derechos Humanos sobre la configuración de un estándar internacional (mínimo) de derechos de los contribuyentes frente a la Hacienda Pública completan el contenido del módulo.

Asimismo, es un hecho que una de las características más acusadas del Derecho Público global es la consolidación de un Derecho Penal que dista mucho del propugnado por el pensamiento ilustrado. La emergencia de nuevas formas de criminalidad, en muchos casos transnacional, y la cada vez mayor ruptura con la idea de un Derecho penal exclusivamente nacional, han propiciado una quiebra no sólo del “viejo y buen Derecho penal liberal”, sino también de todo un modo de concebir el *ius puniendi*.

En el último módulo se desarrollarán los Mecanismos de resolución de controversias internacionales como otro de los grandes retos de la Globalización en distintos ámbitos del Derecho Público y como una de las principales consecuencias derivadas del cambio de paradigma resultante de la reforma del sistema global internacional articulada a partir del proyecto BEPS de la OCDE/G20 BEPS y en el que participan más de 100 países pasa por el aumento sin precedentes de los niveles de controversias transfronterizas. El aumento de los niveles de litigiosidad entre las administraciones y los ciudadanos que operan transnacionalmente ha traído consigo un

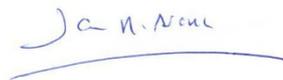
progresivo desarrollo de los mecanismos de resolución de controversias transfronterizas que está siendo impulsado por el propio G20 o la UE. Fundamentalmente, los procedimientos amistoso y arbitral articulados a través de regulaciones europeas (Directiva UE 2017/1852) aportan los principales mecanismos arbitrados para solucionar ex post tales controversias, sin perjuicio de la existencia de otros mecanismos que operan ex ante y pueden contribuir a evitar tales conflictos.

Visualizar la transformación del Derecho nacional y los principales aspectos afectados por la globalización constituye el reto del Curso mediante la exposición de los elementos fundamentales de las distintas ramas de Derecho Público –sus principios y fuentes- poniendo de manifiesto por la vía del contraste las aportaciones, impactos y transformaciones resultantes de la globalización jurídica.

Están previstas asimismo reuniones y actividades complementarias y conferencias magistrales, que configurarán una instancia académica de encuentro y confraternidad.

Para cualquier cuestión en relación con el programa formativo, pueden contactar con el Profesor Jose Ignacio Herce a través de su dirección de correo electrónico: ignacio.herce@udc.es

Con alta estima, mi saludo más cordial.

A handwritten signature in blue ink, reading "Jaime Rodríguez-Arana Muñoz", with a horizontal line underneath.

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
Director del IV Curso de Formación Específica de Posgrado en Fundamentos de Derecho
Público Global
Catedrático de Derecho Administrativo
Presidente del FIDA.